

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



DOCUMENTOS DE TRABAJO

SG/dt 416
30 de julio de 2008
6.1

HACIA UNA AGENDA DE COOPERACION CAN-PANAMA

HACIA UNA AGENDA DE COOPERACION CAN-PANAMA

El presente documento busca explorar las áreas específicas de cooperación a través de las cuales la Comunidad Andina y Panamá podrían dar ejecución al Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación vigente entre ambas partes.

ANTECEDENTES:

Panamá, que participa en calidad de observador en el Consejo Presidencial Andino desde 1996, presentó en junio de 2007 una propuesta para establecer un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación con la Comunidad Andina, como paso previo a su incorporación como Miembro Asociado del bloque.

El Acuerdo para el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación en materias de Interés Mutuo se suscribió en Nueva York, el 26 de septiembre de 2007. Dicho instrumento prevé el desarrollo de encuentros periódicos de alto nivel con el propósito de intensificar la cooperación entre ambas partes, de manera especial en las áreas política, económica, social y cultural, así como el intercambio de puntos de vista sobre temas regionales e internacionales de interés común.

Con miras a la primera reunión del Mecanismo, una delegación de Panamá realizó una visita de trabajo a la Secretaría General de la Comunidad Andina el 24 de junio de 2008. En esa oportunidad identificó las siguientes áreas en las que tiene interés de fortalecer la cooperación con la Comunidad Andina:

- Salud
- Lucha contra las Drogas
- Lucha contra la Corrupción
- Cambio Climático
- Seguridad Alimentaria
- Energías Renovables

Además manifestó su voluntad de negociar un acuerdo comercial con los Países Miembros que le permita conformarse a lo previsto en el Artículo 136 del Acuerdo de Cartagena, a fin de concretar su asociación a la Comunidad Andina. Para ello se debería tomar en cuenta las características de la economía panameña, más centrada en el desarrollo de servicios que de procesos productivos. Este tema es objeto de análisis por parte de la Comisión.

A continuación se presentan posibles líneas de acción conjuntas que podrían considerar los Ministros de Relaciones Exteriores en la primera reunión del Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación, con miras a aprobar un mandato para su desarrollo.

AGENDA DE COOPERACIÓN:

La cooperación CAN-Panamá podría iniciarse con el tratamiento de los siguientes temas:

- **Salud**

Panamá es miembro observador del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS CONHU) desde 1985, fecha en la cual fue admitido por los Ministros Andinos de Salud según Resolución 11/182. El ORAS CONHU es un organismo intergubernamental del Sistema Andino de Integración, creado por los Ministerios de Salud de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Cuenta con personalidad jurídica y un estatuto de funcionamiento propio, el cual señala que su órgano máximo de dirección es la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA), que se reúne una vez al año; su Secretaría Ejecutiva tiene sede permanente en Lima. La próxima REMSAA está prevista a realizarse en el segundo trimestre del año 2009, en Lima, y se aspiraría a que el Ministerio de Salud de Panamá pudiera participar en ella.

Las líneas estratégicas de trabajo del ORAS CONHU son definidas por los Ministros de Salud y están dirigidas a armonizar políticas, impulsar espacios para el intercambio de experiencias, buscar soluciones compartidas a problemas comunes, y hacer de la salud un espacio para la integración andina y sudamericana. En la última REMSAA se aprobaron un conjunto de Resoluciones que definen las siguientes áreas de trabajo:

- Vigilancia Epidemiológica
- Promoción de la Salud y Acción sobre los Determinantes Sociales: que incluyen Planes Andinos para Salud Intercultural, lucha contra la desnutrición y prevención de embarazo adolescente.
- Acceso Universal a Medicamentos
- Recursos Humanos

El ORAS CONHU y la Comunidad Andina trabajan proyectos especiales para el control de la malaria en el área andina y un Programa de Salud para Áreas Fronterizas. Se plantea realizar un seminario sobre “La Salud en los Procesos de Integración” en octubre de 2008, en el cual uno de los modelos a analizar será el de la integración centroamericana. Panamá sería bienvenida a este evento, así como a participar en las demás actividades del ORAS CONHU.

- **Lucha contra las Drogas**

El Subcomité Técnico de Sustancias Químicas de la Comunidad Andina ha señalado que sería de la mayor importancia realizar un trabajo coordinado con Panamá para el control de sustancias químicas utilizadas con frecuencia en la fabricación de drogas ilícitas. Ello, habida cuenta que la Zona Libre del Canal de Panamá es considerada como de alto riesgo para el desvío de precursores químicos.

Con base en la Decisión 602 “Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”; en la experiencia de los Acuerdos sobre precursores suscritos entre la Comunidad Europea y cada uno de los Países Miembros; y en la ley panameña sobre “Medidas de prevención, control y fiscalización en torno a la producción preparación y otros, de precursores y sustancias químicas controladas según los Cuadros I y II de la Convención de Viena de 1988”, se podría proponer a Panamá:

- Incorporar a su legislación interna el texto de la Decisión 602; o
- Suscribir un Convenio de Cooperación con la Comunidad Andina sobre Control y Fiscalización de Insumos Químicos posibles de desviarse a la producción de Drogas Ilícitas.

Lo anterior implicaría la participación de Panamá en las reuniones del Subcomité Técnico de Sustancias Químicas de la Comunidad Andina, creado al amparo de la Decisión 602.

- **Lucha contra la Corrupción**

Los Países Miembros y Panamá han ratificado la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, las cuales facultan a las partes a establecer alianzas que permitan profundizar mecanismos para aumentar la eficacia de la lucha contra la corrupción. Además, sus Contralorías adelantan acciones conjuntas en el marco del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre las Contralorías Generales de los Países Bolivarianos: Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela”.

En ese contexto, se podría proponer a Panamá que incorpore a su legislación interna el texto de la Decisión 668 “Plan Andino de Lucha contra la Corrupción”, o que desarrolle acciones específicas en el marco de los Programas de Acción anuales que aprueba el Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción. Las acciones que se podrían adelantar son:

- Adopción de medidas y procedimientos para facilitar las investigaciones a través de la coordinación y el fortalecimiento de las instancias especializadas para delitos de corrupción, a fin de acelerar el inicio, trámite y conclusión de los procesos penales.
- Aplicación de los mecanismos de asistencia judicial recíproca previstos en los instrumentos internacionales ratificados por Panamá y por los Países Miembros de la Comunidad Andina.
- Ejecución de programas de capacitación en la función judicial sobre la temática anticorrupción.
- Diseño y ejecución de un programa común de capacitación dirigido a funcionarios especializados de las Fiscalías Generales, Procuradurías, Organismos de Control, Unidades de Inteligencia Financiera, Organismos de Investigación Policial y otras entidades competentes en investigación de actos de corrupción.

Ello implicaría invitar a Panamá a participar en las reuniones del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción, creado mediante la Decisión 668.

- **Cambio Climático**

El Ministerio de Ambiente de Panamá participó en el evento “Clima Latino” que la Secretaría General realizó en octubre de 2007, como parte de sus esfuerzos para la concertación de una Estrategia Andina de Cambio Climático.

Los Países Miembros de la Comunidad Andina trabajan conjuntamente para enfrentar la problemática del cambio climático en el marco de la Agenda Ambiental Andina 2006-2010, la cual incorpora como una de sus líneas de acción el desarrollo de la mencionada Estrategia. Actualmente se adelantan actividades conjuntas en ámbitos como:

- Proyectos de adaptación al Cambio Climático;
- Monitoreo de glaciares;
- Estudios sobre el impacto económico del cambio climático en la región;
- Programas educativos sobre gestión del riesgo y cambio climático;
- Coordinación de posiciones para las negociaciones internacionales en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas;
- Formulación de nuevas propuestas y proyectos para la conservación de los bosques y de incentivos para disminuir o evitar la deforestación.

Se podría incorporar a Panamá en la construcción de la Estrategia Andina de Cambio Climático y en la ejecución de algunas de las referidas actividades. También sería oportuno identificar áreas de articulación en los trabajos de la Agenda Ambiental Andina 2006-2010, para lo cual se podría invitar a dicho país a participar en el Comité Andino de Autoridades Ambientales.

- **Seguridad Alimentaria**

La Comunidad Andina cuenta con “Lineamientos para una Política de Seguridad Alimentaria Regional en la Comunidad Andina” adoptados en julio de 2004 por los Ministros de Agricultura. Sobre esa base se elaboró una propuesta de Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y lineamientos para las estrategias nacionales.

La Comunidad Andina también ejecuta un Programa Andino de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas. Para su desarrollo se ha establecido un Grupo Ad Hoc, con la participación de representantes de los Países Miembros y el apoyo técnico de la FAO y el IICA. En ese marco se ejecutará el Proyecto: “Mejoramiento de la Nutrición en Poblaciones Indígenas de la Comunidad Andina”, con financiamiento de la Unión Europea (420.000 euros).

La Secretaría General ha puesto a consideración de los Países Miembros una propuesta para profundizar la integración en la cual uno de los ejes centrales propuestos es la Seguridad Alimentaria, con el fin de erradicar la desnutrición

crónica infantil; eliminar la desnutrición en las poblaciones indígenas y afrodescendientes; e incrementar la producción y el consumo de cultivos andinos, lo que redundará en la reducción de la pobreza rural.

En ese contexto, Panamá podría acreditar representantes gubernamentales para incorporarlos en los mecanismos subregionales existentes (Grupo Ad Hoc y eCAN) para el tema de seguridad alimentaria, de manera que participe en:

- La ejecución del Programa Andino de Seguridad Alimentaria para Poblaciones Indígenas y del Proyecto de Mejoramiento de la Nutrición en Poblaciones Indígenas;
- El intercambio de experiencias;
- La revisión de las propuestas que se presenten para profundizar el proceso de integración en materia de seguridad alimentaria.

A mediano plazo se podrían formular programas y proyectos subregionales de seguridad alimentaria que incluyan a Panamá.

- **Energías Renovables**

Este tema ha conocido un desarrollo limitado a nivel andino, en el contexto de reuniones con la CEPAL o sobre los biocombustibles. Sin embargo, los Países Miembros evalúan su tratamiento en el marco de la Estrategia Andina de Cambio Climático, para lo cual sería conveniente contar con el concurso de Panamá.

IMPLEMENTACION:

De lograrse un consenso político en torno a esta agenda en la primera reunión del Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación, se podría suscribir un instrumento bilateral que establezca los compromisos específicos que asumirían las partes en los ámbitos de interés mutuo.

En tal virtud, la Secretaría General, en coordinación con la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, podría convocar a Panamá para que participe en las reuniones de los Consejos, Comités y otros mecanismos institucionales establecidos en los ámbitos de cooperación convenidos.

Para ello se seguiría un procedimiento similar al utilizado con Chile, en el que el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país actúa como punto focal. El desarrollo de esta agenda sería objeto de evaluación en la segunda reunión del Mecanismo.

Finalmente, es oportuno conocer la opinión de la Comisión sobre la agenda de cooperación en materia comercial que eventualmente podría plantearse a Panamá en la primera reunión del Mecanismo.